

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE
ESTATUTOS DE SANTOSCM S.A.**

Se comunica al público que SANTOSCM S.A. aumentó su capital suscrito en USD\$ 3'675.000,00; fijó su nuevo capital autorizado; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 4 de noviembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005465 de 22 de Diciembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos sexto y séptimo del estatuto Social, referentes al capital autorizado y suscrito, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHO MILLONES DE DOLARES (USD \$ 8'000.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción, pago o emisión de acciones ordinarias o preferidas"

"ARTICULO SÉPTIMO: CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía es de cuatro millones doscientos veintiocho mil ochocientos diecisiete (USD \$4.228.817) dividido en cuatro millones doscientos veinte y ocho mil ochocientos diecisiete acciones ordinarias nominativas, iguales e indivisibles de UN DOLAR (USD\$ 1.00) cada una...."

Quito, 22 de Diciembre de 2008

**Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

AR/69484/cc